

Proposición

Por medio de la presente Solicito aplazar la discusión y votación del P.A.L. N.º 018 de 2024 - 473 de 2024.

Hasta tanto no hayan presencia en la Plenaria el Director del D.N.P y Ministro de Hacienda que han Concedido positivamente sobre esta Iniciativa.

No hay
Decisiones

CARLOS MOTOA

~~XXXXXXXXXX~~
22 Oct 2024



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República
Comisión Primera

SESIÓN PLENARIA PRESENCIAL DEL DÍA MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2024

HORA: 12:00. M.

ORDEN DEL DÍA:

- I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
- III. ANUNCIO DE PROYECTOS
- IV. LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE
- V. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES
- VI. NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA.

NÚMERO DE PROYECTOS A DISCUTIR PARA SEGUNDO DEBATE: 50

	N° PROYECTO DE LEY	AUTORES	ONENTES	OBJETO	OBSERVACIONES
1.	Proyecto de Ley número 197 de 2023 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de la Guajira"	Honorables Senadores: Martha Isabel Peralta Epieyú, Omar De Jesús Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Never Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Didier Lobo Chinchilla, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio	Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Yuly Esmeralda Hernández Silva (coordinadora), José David Name Cardozo, Edgar Jesús Díaz Contreras, Jaime Enrique Durán Barrera, Pablo Catalumbo Torres Victoria, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto	<p>Iniciativa: Congreso</p> <p>Tipo de Iniciativa: Ley Ordinaria</p> <p>Contenido: 19 Artículos</p> <p>Trámite: Comisión Quinta.</p> <p>Objetivo: El proyecto de ley 207 de 2023 "por medio del cual se adiciona la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones" establece la asunción de las funciones para garantizar el acceso al agua y saneamiento básico a cargo del Ministerio de Vivienda, se proponen acciones y estrategias para garantizar el agua como consumo humano y propone la creación del Instituto de la Gestión del Agua de La Guajira estableciendo su papel en la planificación, ejecución y supervisión de proyectos para garantizar el acceso al agua potable y</p>	<p>Sentido del voto: Positivo.</p> <p>Conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONCEPTO JURÍDICO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 197 DE 2023 SENADO por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico a todas las personas que habitan en el departamento de La Guajira. "Respectada Senadora Peralta: Desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reiteramos el agradecimiento al permitirnos participar y aportar en la conformación de esta iniciativa legislativa dada la relevancia de su objeto, enfoque territorial y objetivo de avanzar en la superación del estado de cosas inconstitucional en el departamento de La Guajira. Teniendo en cuenta que el Proyecto de Ley no. 197 de 2023 Senado - "por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico a todas las personas que habitan en el departamento de La Guajira", fue concertado con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y siempre que se acojan los comentarios presentados en el oficio bajo el radicado 2024EE072909 con fecha del 27 de septiembre del presente año, y en la mesa de trabajo del pasado jueves 11 de octubre de 2024, este proyecto cuenta con el apoyo del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. En los anteriores términos se rinde el alcance al concepto solicitado respecto de esta iniciativa legislativa, que no solo propende por superar el Estado de Cosas Inconstitucional sino atender las sentencias de la honorable Corte Constitucional C-383 y C- 464 de 2023." 2. CONCEPTO JURÍDICO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL TEXTO APROBADO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 197 DE 2023 SENADO por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira.